



Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUCOBMA CIA. LTDA.

Otorgada por OMAR DAVID PINO BASTIDAS Y OTRA

A favor de JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS

El 30 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia

Cuantía \$ 100,00 E.S.

Quito, a 30 DE OCTUBRE DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

OMAR DAVID PINO BASTIDAS Y JIMENA SORAYA ALVEAR GRANDA

A FAVOR DE:

JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS

CUANTIA: 100,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2013-17-01-02-P

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de Octubre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda (E) del cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Los cónyuges **OMAR DAVID PINO BASTIDAS Y JIMENA SORAYA ALVEAR GRANDA**, de estado civil casados, por su propios y personales derechos; y, señor **JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS**, de estado civil casado, por sus

propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en la siguiente escritura pública en calidad de cedentes: Los cónyuges OMAR DAVID PINO BASTIDAS Y JIMENA SORAYA ALVEAR GRANDA, por sus propios y personales derechos, por otra parte en calidad de cesionario El señor JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS, casado por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y seis de Agosto del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto Doctora Myriam Villacís, encargada de la Notaria Sexta, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve de Octubre del dos mil doce, el capital social de la compañía actualmente es de cuatrocientos dólares (us \$ 400,00). **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.**- La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el treinta de Septiembre del dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública, por lo cual los cedentes proceden en la siguiente forma: Los cónyuges Omar David Pino Bastidas y Jimena Soraya

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Alvear Granda ceden sus participaciones equivalentes a cien participaciones de un dólar cada una, que poseen en la COMPAÑÍA SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor José Guillermo Pino Bastidas.-
El cesionario acepta la cesión hecha a su favor.- Por lo antes expuesto, las participaciones la compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA quedan estructuradas de la siguiente manera.-----

SOCIO		CAPITAL ACTUAL
PARTICIPACIONES		
JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS	100,00	100
GUIDO DESIDERIO MANTILLA JACOME	200,00	200
JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS	100,00	100
TOTAL.	400,00	400

CUARTA.- La señora Jimena Soraya Alvear Granda autoriza a su cónyuge señor Omar David Pino Bastidas para que realice las cesión que por éste contrato se perfecciona. **QUINTA.-** Previo a inscribir ésta cesión en el Registro Mercantil se tomará nota de la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de éste instrumento es de cien dólares. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor David Pino, con matrícula profesional Número nueve mil ochocientos sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

OMAR DAVID PINO BASTIDAS
C.C. 1710637867

JIMENA SORAYA ALVEAR GRANDA
C.C. 1709526816

JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS
C.C. 170871214-4

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS "SOLUDOGMA" CIA. LTDA.



CERTIFICADO

Por medio del presente documento en mi calidad de Gerente General de la Compañía "SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA.", CERTIFICO que con fecha 30 de Septiembre del dos mil trece, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó para que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

El señor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, cederá sus cien participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA., a favor del señor JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS.

Quito, 01 de Octubre del 2013.

Atentamente.


Dr. GUIDO MANTILLA JACOME
Gerente General

SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS
SOLUDOGMA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 30 de Septiembre del dos mil trece, en la Calle Antonio de Ulloa N33-110 y Rumipamba de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA COMPAÑÍA LIMITADA, los señores: OMAR DAVID PINO BASTIDAS; JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS Y GUIDO DESIDERIO MANTILLA JACOME.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente el señor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, nombrado por todos los socios y como Secretario el señor GUIDO DESIDERIO MANTILLA JACOME, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública:

El señor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, cederá sus cien participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA., a favor del señor JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:



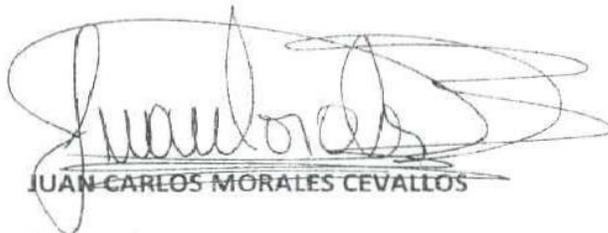
1.- En forma unánime los socios deciden, autorizar las siguientes participaciones:

El señor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, cederá sus cien participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA., a favor del señor JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.


OMAR DAVID PINO BASTIDAS
Presidente-Socio


GUIDO MANTILLA JACOME
Secretario-Socio


JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS
Socio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170952681-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVEAR GRANDA JIMENA**
 LEGITIMACIÓN: **1970-03-01**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
OMAR DAVID PINO BASTIDAS




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVEAR BOLIVAR MONSIEU**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GRANDA MARCELA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-05-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-11**

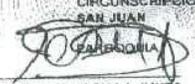


 DIRECTOR GENERAL
 FORMADOR CÉDULA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0073 **1709526816**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVEAR GRANDA JIMENA SORAYA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA: **QUITO** SAN JUAN BARRIO/LAR
 CANTÓN: **BARROQUITA** ZONA

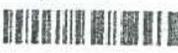
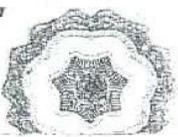


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170871214-4

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINO BASTIDAS JOSE GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SONIA ELIZABETH VERA CARRION

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINO JOSE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BASTIDAS CAROLINA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-20

DIRECCIÓN GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 

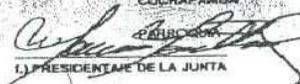



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003-0238
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708712144
 CÉDULA

PINO BASTIDAS JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: 

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 COCHAFAMBA
 EL PINAR A
 CDNA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 30 OCT 2013


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA., OTORGADA POR: OMAR DAVID PINO BASTIDAS Y OTRA, A FAVOR DE: JOSE GUILLERMO PINO BASTIDAS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

3013-17-01-06-D5051



RAZON: Tomé nota de la presente cesion de participaciones, en la escritura matriz de constitucion de la compañía SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA., otorgada ante mi, con fecha diez y seis de agosto del año dos mil doce. Quito, a 19 de diciembre del 2013


DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710637867	PINO BASTIDAS OMAR DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1708712144	PINO BASTIDAS JOSE GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES LEGALES ASOCIADOS SOLUDOGMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3362 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

